

El vocabulario político para los pueblos indígenas del Chaco y la Pampa durante el período colonial: nación y parcialidad



Carina P. Lucaioli*
Lidia R. Nacuzzi**

Fecha de recepción: 17 de mayo de 2021. Fecha de aceptación: 21 de septiembre de 2021.

Resumen

En las fuentes documentales del período colonial es muy habitual que aparezcan las palabras *nación*, *parcialidad*, *parcialidades* o *parciales* vinculadas a los grupos indígenas. Como muchos otros vocablos de las fuentes, su uso se ha extendido -sin demasiado análisis- a los escritos académicos desde los inicios de la disciplina antropológica argentina. Una mirada más particularizada en las situaciones y contextos en los que se usan y registran estos vocablos -en las fronteras, en las salas capitulares, en los escritos de los jesuitas y en la producción de los etnohistoriadores pioneros- nos permite reconocer diversos matices de significación. Sostenemos que una reflexión sobre esos contextos y matices podría echar luz sobre los imaginarios de la agencia colonial acerca de la organización política de los pueblos indígenas del pasado y, a la vez, iluminar las formas en que los términos perduraron como vocabulario técnico-político en la producción académica.

Palabras clave

frontera
cabildos
jesuitas
archivos

The political vocabulary for the indigenous peoples of the Chaco and Pampa regions during the colonial period: *nación* and *parcialidad*

Abstract

In the documentary sources of the colonial period, one usually finds the words *nación*, *parcialidad*, *parcialidades* or *parciales* linked to indigenous groups. As many other terms found in the sources, their use has spread -without much analysis- to academic writing since the beginnings of anthropology in Argentina. A closer examination to the situations and contexts in which these terms are used and registered -on frontiers, in *Cabildos*, in Jesuit writings

Key words

frontier
Cabildos
Jesuits
archives

* Centro de Investigaciones Sociales (CIS) – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)/ Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES). Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), Argentina. E-mail: carinalucaoli@gmail.com

** CIS- CONICET/ IDES. CABA, Argentina. E-mail: lidianacuzzi@yahoo.com.ar

and in the works of the first ethnohistorians- allows us to identify different nuances. We sustain that reflecting on those contexts and nuances could shed light on the imaginaries of colonial agents regarding the political organization of indigenous peoples in the past and, at the same time, enlighten the ways in which these terms have remained as technical-political vocabulary in the academic literature.

Introducción

El objetivo de este artículo es revisar el uso histórico de algunos términos que en la actualidad tienen un significado explicativo para los investigadores de la historia indígena colonial, como los de *nación* y *parcialidad*.¹ Postulamos que, en las fuentes documentales, esos términos aparecen utilizados instrumentalmente por misioneros o funcionarios militares de distinto rango que actuaban en las fronteras, que en los cabildos ese vocabulario era más formal y estuvo más cuidado, que los jesuitas historiadores les dieron un cariz técnico a esas palabras en sus diversas recopilaciones y, luego, que los estudiosos de la Antropología les han atribuido una profundidad conceptual -y un significado político- que no tenían inicialmente. En tanto las fuentes históricas no permiten acceder a la perspectiva nativa de esta problemática particular, no nos ocuparemos aquí de la posible apropiación de estos términos por parte de los grupos indígenas o de sus implicancias en la auto-percepción de las identidades. En el pasado, el uso de estos términos contribuyó a diseñar una configuración regional de las agrupaciones indígenas que estuvo basada en las territorialidades que los autores de nuestras fuentes pudieron reconocer entre los caciques y grupos observados.² Entendemos que, después del período colonial, estos conceptos pudieron ser performativos de las relaciones políticas que las poblaciones indígenas entablaron con el estado nacional en formación y, también, que se trasladaron acríticamente al vocabulario especializado de la antropología argentina sin atender a su origen ligado a los proyectos de control de la población nativa y las consecuencias de su implementación. En esta perspectiva, se han revisado y discutido otros conceptos³ que fueron fundamentales para el estudio de los pueblos indígenas no sometidos que, en el momento colonial, habitaron los espacios de frontera de la Pampa y el Chaco austral. En estas regiones⁴ la presencia hispana estuvo apuntalada desde mediados del siglo XVI por la fundación de ciudades que fueron cercando los espacios desconocidos. Por el oeste: Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba; por el este: Asunción, Corrientes, Santa Fe, Buenos Aires. Aunque no fue hasta mediados del siglo XVIII que los funcionarios españoles e hispanocriollos y las poblaciones nativas nómades comenzaron una relación más asidua, cuando esas ciudades fueron creando un sistema defensivo de precarios fuertes, misiones religiosas y cuerpos profesionales de soldados para controlar los espacios fronterizos que las rodeaban.

El lenguaje y los términos usados por los productores de nuestras fuentes de información nos parecen de gran valor diagnóstico para comprender cómo entendían el ordenamiento político de los grupos indígenas y cómo delineaban sus estrategias de contacto o sus proyectos de control y dominio sobre esa población. Nos preguntamos qué grado de rigor intelectual tendría esa comprensión de la configuración regional de los grupos indígenas, en el sentido de cuál sería su sustento fáctico. Conjeturamos que se basaría en observaciones propias de los agentes que se desempeñaban en el campo, en el conocimiento del contexto a partir de los datos que otros habían recolectado previamente -viajeros, funcionarios, misioneros-, en la información que llegaba mediante

1. Esta investigación es parte de los proyectos financiados por el CONICET (PIP 0365), la ANPCYT (PICT 2017 0662) y la FFyL-UBA (FILOCYT 046).

2. Dejamos expresamente fuera de este análisis a los gentilicios que acompañaban a estos términos bajo la forma de adjetivos, que luego devinieron rótulos étnicos. Ellos fueron analizados por nosotras en un trabajo anterior (Nacuzzi y Lucaioli, 2017) y también tuvieron gran fuerza clasificatoria.

3. Entre ellos: identidad étnica (Nacuzzi, 1998; Roulet, 2011), cacicazgo (Nacuzzi, 2008; Lucaioli, 2011). También expresiones que devinieron herramientas teóricas, como: frontera (Roulet, 2006; Nacuzzi y Lucaioli, 2014), tierra adentro (Lucaioli, 2021). En nuestras contribuciones previas nos hemos enfocado en estudiar los efectos performativos de la colonización en cuanto a las identidades étnicas, los cacicazgos y la imposición de clasificaciones sobre la población indígena de los espacios de frontera del sur de América.

4. Corresponden a la cuenca del Plata, son consideradas tierras bajas y están surcadas por grandes ríos -Bermejo, Paraná, Salado, Colorado. Suman una superficie de más de un millón setecientos mil kilómetros cuadrados y corresponden al Dominio Chaqueño, con sus provincias fitogeográficas "Chaqueña", "del Espinal" y "Pampeana" (Cabrera, 1971). El relieve es de llanuras con ligeras depresiones, poco onduladas, con serranía bajas y lagunas en algunos sectores. En su vegetación predominan los bosques xerófilos caducifolios, con palmares, sabanas, pajonales, estepas gramíneas y arbustivas en la parte Chaqueña y, en la parte Pampeana, estepas de gramíneas, estepas sammófilas, estepas halófilas, matorrales, pajonales y juncales.

otros actores en el mismo momento -agentes de campo, funcionarios de alto y mediano rango, baqueanos, lenguaraces, caciques amigos- y en cómo circulaba y se reproducía esa información.

En la siempre inspiradora producción de Martha Bechis aparece uno de los términos que nos proponemos revisar. Como es ampliamente conocido, ella ha realizado una propuesta fundamental para estudiar las jefaturas del área arauco-pampeana -tal como la llamó- del siglo XIX. Su diferenciación entre autoridad -dominación personal- y poder -basado en la posición o cargo- en los cacicazgos pampeanos ha iluminado nuestra comprensión de la organización política de las sociedades indígenas en el período colonial, para permitimos concebir a los caciques como individuos que construían su liderazgo “a partir de las oportunidades creadas por los seguidores” (Bechis, [1989] 2008: 265). Es principalmente en ese trabajo donde ha utilizado el término parcialidad -aunque aparece como sinónimo de agrupación en diversos artículos suyos- explicándolo y aportando una serie de sinónimos que sirven e impulsan la discusión que planteamos en esta contribución. Planteó considerar a la región mencionada -que luego renombró como “área panaraucana” (Bechis, 2010)-⁵ como una unidad social y cultural, identificando en ella diversos ambientes, donde habitaban distintas “agrupaciones”, “parcialidades”, “unidades políticas” o “subetnias culturo-sociales”. Veía a esas agrupaciones muy relacionadas entre sí, casi complementarias: “la existencia misma de cada agrupación o parcialidad dependía de las condiciones de otra y el mismo fragor de la competencia interna afianzaba la unidad del área” (Bechis, [1989] 2008: 271). Reconoció la diversidad de rótulos y su relación con el ambiente y los recursos: eran “nombradas según criterios ecológicos como los *salineros*, los *manzaneros*, los *costinos*, los *pehuenches*, los *pampas*, los *huilliches*; otras por el nombre de sus caciques y otras, o las mismas, según los puntos cardinales desde un centro que variaba de acuerdo con el referente” (Bechis, 2010: 49). Y agregaba que, en algunos casos, las “subetnias estaban organizadas en cacicatos o parcialidades que comprendían toda la subetnia”, aunque cada una de ellas también podía comprender “una multiplicidad de cacicatos o parcialidades” (Bechis, 2010: 50).

En el análisis que sigue, hemos mantenido una mirada atenta sobre *parcialidad*, *nación* y otros términos que en un principio formaron parte del vocabulario instrumental de los funcionarios coloniales que, instalados en las fronteras, mantuvieron un estrecho contacto con los grupos indígenas nómades.⁶ Hemos buscado identificar y comprender los diferentes contextos de uso, así como los autores e intereses involucrados en la producción de los documentos, lo cual nos permitió observar las trayectorias semánticas de estos vocablos hoy devenidos en conceptos políticos en el campo de la Antropología Histórica de las fronteras coloniales.

El significado regular de los términos parcialidad y nación

El término parcialidad tiene tres acepciones en el *Diccionario de la Real Academia* (DRA). Las dos primeras de ellas provienen casi exactamente del *Diccionario de Autoridades* (DA) de 1737: a) “unión de algunas personas que se confederan para un fin, separándose del común y formando cuerpo aparte”, b) “conjunto de muchas personas, que componen una familia o facción separada del común” -en el DA se agregaba “lo que es común entre los indios”. La tercera acepción moderna es la que ha prevalecido entre los especialistas y deriva también del DA: “cada una de las agrupaciones en que se dividían o dividen los pueblos primitivos”. Esta revisión de las acepciones señaladas da cuenta, a primera

5. En una versión revisada y ampliada de una de las tres partes de su ponencia de julio de 1989 presentada en el I Congreso Internacional de Etnohistoria organizado en la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (citada aquí como Bechis ([1989] 2008).

6. Nos referimos a vocabulario instrumental para diferenciarlo del jurídico, utilizado por la Corona española en sus documentos oficiales para referirse a los indígenas insuamis que habitaban las diversas jurisdicciones de su administración, que no vamos a analizar en este artículo.

7. Más de un siglo antes, Covarrubias Orozco (1611: 119) consignaba: "reino, o provincia extendida, como la nación española".

8. En otras regiones americanas también se emplearon estos términos en las fuentes, aunque pueden haber tenido distintos significados (cfr. Lorandi y Bunster, 1987-1988). Para el valle Calchaquí puede consultarse también Giudicelli (2007), quien concluye que las naciones y parcialidades identificadas fueron, en primer lugar, subsidiarias a la política colonial de encomiendas y, posteriormente, ordenadoras de los mapas étnicos.

9. Por ejemplo, en un Acta del Cabildo de Santa Fe del 24 de diciembre de 1674 se registra la advertencia del Gobernador de que sus miembros eviten "andar en bandos y parcialidades".

vista, que en los significados de *parcialidad* se entremezclan aspectos de la organización social y política. En cuanto al término nación, el moderno DRA da como acepciones "conjunto de los habitantes de un país regido por el mismo gobierno" o "conjunto de personas de un mismo origen que generalmente hablan un mismo idioma y tienen una tradición común". Esta última parece provenir del significado más antiguo que debieron usar los productores de nuestras fuentes: "la colección de habitadores en alguna Provincia, País o Reino" (DA 1734, tomo IV).⁷

En los documentos coloniales es muy habitual que aparezcan las palabras "nación", "parcialidad", "parcialidades" o "parciales" vinculadas a los grupos indígenas; las últimas generalmente como sinónimos de agrupación, con variantes como "seguidores" que responde a otra de las acepciones del DA: "propiedad o estado que constituye una cosa de ser parte". Como muchos otros vocablos de las fuentes, su uso se ha extendido -sin demasiado análisis- a los escritos académicos desde los inicios de la disciplina antropológica argentina. Una mirada más particularizada en las situaciones y contextos en los que se usan y registran estos vocablos, como dijimos, nos permitirá identificar los diversos matices de significación; aquí nos enfocaremos en la interacción entre los agentes coloniales y los grupos indígenas que se mantuvieron autónomos al poder colonial en las fronteras de la Pampa y el Chaco.⁸ El término *parcialidad* no era desconocido para los actores de la conquista y colonización americana. Ya desde la Edad Media, las "parcialidades" formaban parte del vocabulario sociopolítico en el contexto de la lucha de bandos y facciones del reino de la Corona de Castilla (Monsalvo Antón, 2020). De esta manera, constituía el acervo de palabras disponibles a la hora de interpretar la otredad americana y sus desconocidas formas de organización y su uso perduró durante todo el período colonial, tanto para hacer referencia a los grupos indígenas como para los comportamientos hispanocriollos.⁹

Los términos parcialidad y nación en el campo

El control de las fronteras constituyó una problemática central para la Corona española y demandó de la actuación de diversos funcionarios civiles y religiosos que se desempeñaban en sus puestos defensivos y/o reducciones. En torno a esos enclaves fronterizos -que dependían de las ciudades de cabecera de las diversas jurisdicciones- se delinearón complejos circuitos burocráticos con su consecuente producción de documentos escritos, tanto para la administración interna como para comunicar a otras ciudades y jurisdicciones del virreinato. Dentro del gran elenco de actores involucrados en la defensa de la frontera se destacaron funcionarios militares de distinto rango y misioneros jesuitas. Generalmente los funcionarios militares recibían órdenes e instrucciones -a veces por escrito- de los gobernadores, de los intendentes o de los cabildos para realizar incursiones punitivas, librar batallas, establecer tratados de paz, rescatar ganado, recolectar sal, entre otras acciones. Desde los fuertes se escribieron numerosas cartas, se listaron bienes, se llevaron diarios e inventarios, se tomaron declaraciones a quienes cruzaban las fronteras. Además, en sus misiones, los jesuitas escribieron cartas, elaboraron censos de la población indígena, redactaron informes y diarios para sus superiores, contribuyendo -con estos registros de primera mano- a la producción de datos que posteriormente serían consultados para la redacción de una historia de la orden y de los problemas civilizatorios. En esa producción se pueden identificar los términos que nos propusimos rastrear, con diversos usos y acepciones.

En su forma más habitual, el término *parcialidad* se utilizaba como sinónimo de agrupación. Desde una perspectiva genérica, aludía a diferentes subgrupos indígenas: “que son en mucho número de parcialidades y viven hacia la cordillera”, “se acercaron algunas parcialidades”, “las parcialidades que vinieron a esta ciudad”, “en las inmediaciones de casi todas estas ciudades hay parcialidades de infieles”, “indios de diversa parcialidad”. Todos estos ejemplos indican que los autores de los documentos reconocían diferencias entre grupos, aunque desconocemos a partir de que diacríticos o información establecían dicha clasificación. Si bien casi siempre con “parcialidad” se aludía a subgrupos de “indios de una misma nación” -“los mataguaies, que están repartidos en 4 parcialidades”, “eran sí de su nación, pero de una parcialidad enemiga”-, en ocasiones ambos términos parecían funcionar como sinónimos: “estas cuatro naciones o parcialidades”.

Desde una perspectiva más particularizada, con el término *parcialidad* se hacía referencia a los seguidores de un cacique: “indios de la parcialidad del cacique X”, “la indiada de la parcialidad de X”, “se retiró el cacique X con toda su parcialidad”, “indios de su parcialidad”, “X y los demás de su parcialidad”, “X y sus parciales”, “los caciques XX, con sus respectivas parcialidades”. Este tipo de referencia, que es la que más asiduamente encontramos en los documentos consultados, estaría señalando que a la cabeza de cada uno de esos grupos se sitúa un cacique o bien que a los seguidores de un cacique se los llama “sus parciales”, remarcando la correspondencia directa entre caciques y “parcialidad”. En este mismo sentido, se usan como sinónimos “partido”, “mando”, “facción” o “gremio”.

Sin embargo, en ocasiones se aplicaba para describir una mayor complejidad política al expresar que las parcialidades estaban compuestas también por diversos caciques: “un cacique de la parcialidad de X”, “con los demás caciques e indios de su parcialidad”. Además, un cacique podía tener varias parcialidades bajo su influencia: “las parcialidades de su cargo”, “viene a pedir paces de parte de tres caciques de su parcialidad”, “trayendo a sus parientes con sus familias de varias parcialidades y tolderías” o “reconocidos por tales [como caciques], tanto de sus parciales como de otras naciones”.

Los agentes coloniales observaban esa complejidad de la organización política -y trataban de comprender la jerarquización de los caciques-, sobre todo en los momentos en que se trataban los acuerdos de paz. Por ejemplo, en el marco de las paces acordadas por Matorras con ocho caciques mocovíes se realizó un interrogatorio para aclarar esta cuestión: “Preguntados cuántas parcialidades eran y qué número componen entre gente de armas, mujeres y muchachos, dijeron que todos eran una sola Nación dividida en cinco parcialidades”.¹⁰ Asimismo, en la situación de acordar sendos tratados de paz con el cacique Lorenzo Calpisqui, en las últimas décadas del siglo XVIII, se prestaba especial atención a quiénes eran sus caciques amigos y cómo era su influencia política sobre otros líderes de la región. Así, en 1784 se afirmaba que Lorenzo “compone solo una tribu¹¹ o parcialidad, y que aun cuando fuesen algunos más de las que están a la parte de Salinas, la parte no es el todo y quedan otras varias naciones que no convenidas con la solicitud de paces de aquellos”.¹² Aunque, en otras cartas sobre este mismo asunto explican que Lorenzo envía a otros caciques a tratar la paz. En efecto, pocos años después se habla de las “parcialidades de su cargo” y de su relación con otros caciques:

llegó [...] el cacique Quintun, enviado por el principal Lorenzo para a nombre suyo tratar con VE los asuntos pertenecientes a los recíprocos intereses entre

10. Autos obrados en la Ciudad de Salta por las paces acordadas con ocho caciques mocovíes. Salta, julio-noviembre de 1764. AGI, Buenos Aires 244.

11. En la revisión que hemos realizado de las fuentes, encontramos que en los registros de campo era muy poco habitual el uso del término tribu, que en cambio -como veremos más adelante- formó parte del vocabulario de los jesuitas historiadores antes de consolidarse en el campo de los estudios antropológicos.

12. Borrador de carta a Francisco Balcarce, Buenos Aires, 18-6-1784. AGN IX 1-6-2.

13. Carta de Nicolás de la Quintana a Pedro Melo de Portugal. Luján, 8-1-1796. AGN IX 1-6-5. El destacado es nuestro.

14. Carta de José Martínez Fontes [al Virrey]. Asunción, 11-01-1764. AGI, Buenos Aires 171.

15. Carta de José Vague a Juan José de Vértiz, [Luján], 13-5-1774. AGN IX 1-6-1.

16. Carta de José Vague a Juan José de Vértiz, Luján, 19-8-1774. AGN IX 1-6-1.

17. Carta de José Vague [a Francisco de Paula Bucareli y Ursúa]. Luján, 11-11-1768. AGN IX 1-6-1.

18. Carta de B. de Lalinde a Juan José de Vértiz, Juncal, 18-8-1774. AGN IX 1-4-5.

19. Residencia de Juan Martínez de Tineo, Gobernador del Tucumán 1749-1754. AHN, Consejos 20374, Exp. 1.

20. Carta de Juan A. Hernández a Nicolás Arredondo, Cabeza del Buey, 12-5-1790. AGN IX 13-8-17.

21. Testimonio del tratado de paz con los indios infieles del Chaco. Buenos Aires, 29-07-1774. AGPSF, Carpeta 99, n° 25.

nosotros y *las parcialidades de su cargo*, afirmando dicho Lorenzo que será de su aprobación y cumplirá con *los demás caciques sus confidentes*, cuanto el expresado Quintun pacte y se obligue a observar.¹³

Otra acepción del término *parcialidad* usado por los jefes de frontera era la de localización geográfica de los grupos o caciques indígenas y su control político. En numerosas ocasiones registraban con sumo cuidado los movimientos de partidas, las fusiones o fisiones en grupos de mayor o menor número de guerreros, la pertenencia territorial de cada una de ellas, las posibles rutas y destinos. Esa era información muy apreciada, tanto para las propias decisiones sobre la defensa de sus puestos como para enviar a las autoridades superiores. Con esos objetivos, la observación sobre los grupos indígenas podía tener una visión más compleja, como para llegar a percibir sus eventuales uniones y fragmentaciones: “No hice matrícula de ellos porque algunos principales andaban en solicitud de atraer a sus parientes con sus familias de varias parcialidades y toderías”;¹⁴ “Los indios continúan siempre en sus parcialidades y se ha aumentado (o dividido de ellos) una más [;] estoy en el cuidado siempre de examinar sus ideas, pero hasta el día no veo ni considero entre ellos, cosa que dirija[n] en perjuicio nuestro”.¹⁵ En este mismo sentido se encuentran otras anotaciones que dan cuenta del conocimiento de campo de estos jefes militares de las fronteras: “yo infiero que están armando alguna máquina porque las parcialidades se van uniendo, y ciertamente idean algo”.¹⁶ A la vez, existen registros que dan cuenta de los intentos de esos jefes de interferir en las alianzas indígenas. Escribía uno de ellos:

como todo mi fin en este asunto no se dirige más que a ganar tiempo para que se puedan recaudar las mieses, y apartar si puedo el Flamenco de los aucases, pues conseguido esto serán tres parcialidades, y es muy regular entre ellos se mueva la discordia.¹⁷

El término *parcialidad* también aparece usado por los agentes de la frontera, para referirse a los aliados propios, como cuando mencionan a “estos caciques de nuestra parcialidad”,¹⁸ “dos cautivos cristianos que me entregaron los tobos parciales de la frontera de Jujuy”.¹⁹ En momentos en que se intentaba establecer tratados de paz con diversos caciques, se expresaba el diseño de alianzas como: “atraer a nuestra parcialidad”²⁰ o “los indios nuestros parciales y aliados”,²¹ en una acepción de *parcialidad* como lealtad de un grupo respecto de otro.

En cuanto al término *nación* utilizado en estas situaciones de campo, podemos observar que presenta menos variantes. Siempre aparece en relación a los gentilicios que se habían adjudicado a los distintos grupos indígenas: “Nación Auca/z”, “Nación Teguelchu”, “Nación Rancachel”, “Nación Mocoví”, “Nación Abipona”. A veces se usaba “indios” en lugar de nación, “Indios Teguelchus”, o sus formas más completas como “Indios de Nación Ranqueles”. Un ejemplo del diario del jesuita Cardiel escrito en 1748, poco después de su recorrido por las misiones de la frontera de Buenos Aires -un registro que consideramos de campo- arroja luz sobre estas imprecisiones del vocabulario. Cardiel menciona a los pueblos que vivían en el gran espacio al sur de Buenos Aires hasta el estrecho de Magallanes, en orden: más cerca de la ciudad estaban los “Indios Pampas” (Cardiel, [1748] 1930: 245), al sur y oeste de las sierras habitaba “la parcialidad de los Cerranos” (Cardiel, [1748] 1930: 246), en los ríos Negro y Colorado, “la Nación Toelchies” (Cardiel, [1748] 1930: 248). Es notable que el término con contenido más político se aplique a los grupos que el misionero apenas conocía y podemos suponer que estos términos serían ajustados para pasar a las obras de recopilación de la Compañía. Este mismo

tipo de registro, menos formal, donde se prescindía de los rótulos políticos que atribuían a las personas su pertenencia a naciones y/o parcialidades, se encuentra en la correspondencia de estos misioneros.²² Por ejemplo, en diversas cartas de 1749 del padre Matías Strobel se habla de “los Toelches”, “los Pampas”, “algunos Aucaes”, “fueronse Toelches y Puelches con caballos a la reducción” (Leonhardt, 1924: 53 y 54). En oposición, un lenguaje más formal se utilizó en las cartas escritas por el jesuita Manuel Querini desde el Colegio de Córdoba -dirigida al Real y Supremo Consejo de Indias-, en las que identificó cuidadosamente las diferentes “naciones indígenas”: “nación de los lules”, “bárbara nación mocoví”, “ferocísima nación de los abipones”, “numerosa nación de los toelchus”, entre otras.²³

Observamos, entonces, que el tipo de registro de los misioneros se asemeja al de las cartas de los funcionarios militares y civiles que se desempeñaban en los puestos de frontera. Ambos agentes colonizadores compartían las mismas urgencias impuestas por la convivencia o trato cotidiano, como las de aprender las lenguas, identificar a los grupos indígenas, precisar sus localizaciones geográficas, comprender sus relaciones políticas, administrar el fuerte o la misión. Creemos que, en esa situación, lograron definir con bastante acierto el panorama étnico de la región aunque mantuvieron un vocabulario instrumental para la determinación de sus unidades políticas.

Los términos parcialidad y nación en los Cabildos

En los virreinos y gobernaciones que la corona española organizó en América, los cabildos fueron organismos colegiados responsables de la justicia y el gobierno de las ciudades y sus respectivos espacios rurales o campaña (Moutoukias, 2000). Eran cuerpos municipales incluidos en esas unidades administrativas mayores que estaban regidas por un gobernador o intendente con incumbencia jurídica, política y militar. Las sesiones de los cabildos quedaban registradas en actas, asientos o acuerdos, unos documentos burocráticos que presentan un formato bastante estandarizado realizado por un escribano que sintetizaba por escrito los temas tratados y los acuerdos y decisiones tomadas. Predominan los datos sobre el gobierno -elecciones, órdenes y bandos, acciones militares, diplomacia, entre otros- y el funcionamiento de las ciudades -contribuciones, alumbrado, limpieza, comercios, entre otras. Además, quedaron consignados en estos registros las cuestiones relacionadas con la defensa de las ciudades respecto de los grupos indígenas vecinos y los gastos que ocasionaba -partidas punitivas, establecimiento de fuertes y reducciones, indios amigos, malones y robos, acuerdos de paz. Es muy frecuente que las actas se correlacionen con informes de expediciones, tratados de paz, resúmenes de gastos, correspondencia entre diversos actores que pueden estar transcriptas o anexadas a cada asiento.²⁴

En el cabildo de Buenos Aires se usaron muy raramente los términos *parcialidad-parciales*, si aceptamos que sus índices reflejan fielmente el contenido de los acuerdos o actas. Dado el tenor político que el término fue adquiriendo con el devenir de las relaciones interétnicas en las fronteras, es probable que no haya sido recuperado por los editores de esos registros. En efecto, en uno de los dos ejemplos que pudimos recuperar del término usado en el texto del acuerdo, no figura en el índice. Se trató de un cabildo abierto del 10 de mayo de 1672, en el que los vecinos acordaron “sobre el castigo que se debe hacer a los indios serranos que acostumbran venir a esta jurisdicción y estancias” y en ese contexto se hace referencia a “los dichos indios y otros sus confederados y

22. No hemos revisado una serie extensa de esta correspondencia atendiendo específicamente a los términos que estamos analizando en este artículo.

23. Cartas de Manuel Querini al Consejo de Indias. Córdoba del Tucumán, 28 de noviembre de 1747 y 1 de diciembre de 1750. AGI, Charcas 385.

24. Las actas de los Cabildos de las ciudades de nuestra región de estudio tienen diferentes grados de accesibilidad, conservación y fragmentariedad. En este trabajo, que no tiene una intención exhaustiva, utilizamos las series más completas y accesibles de Buenos Aires y Santa Fe. Un estudio más extenso sobre este tipo de fuente documental, en Nacuzzi y Tourres (2018).

25. *Acuerdos*, 10-5-1672, tomo XIII, libro VIII, p. 439.

26. *Acuerdos*, 13-1-1746, serie II, tomo IX, libro XXV, p. 107.

27. Algo similar pudimos observar en las copias de las actas del Cabildo de Asunción (ANA), donde los términos *nación* y *parcialidad* aparecen con relativa frecuencia cuando se mencionan asuntos indígenas.

28. Acta del Cabildo de Santa Fe del 27 de marzo de 1753.

29. Acta del Cabildo de Santa Fe del 27 de marzo de 1753.

30. Acta del Cabildo de Santa Fe del 22 de setiembre de 1756.

31. Acta del Cabildo de Santa Fe del 22 de setiembre de 1756.

32. Acta del Cabildo de Santa Fe del 4 de abril de 1743.

33. Acta del Cabildo de Santa Fe del 4 de abril de 1743.

34. Acta del Cabildo de Santa Fe del 4 de abril de 1743.

35. Acta del Cabildo de Santa Fe del 15 de abril de 1743.

parciales".²⁵ Varias décadas más tarde, aparece una referencia a los gastos del ramo de guerra por "sesenta indias" de "la parcialidad del cacique Caleliano" que habían sido enviadas a la reducción de Santo Domingo Soriano, cerca de enero de 1746.²⁶ Estas dos únicas referencias, en decenas de tomos de acuerdos del cabildo, alentó nuestra hipótesis de que en ese ámbito debió emplearse un tipo de redacción más formal, en la que intervenía un escribano, y se restringiría el uso de un término que implicaba un reconocimiento de entidad política a las agrupaciones. Sin embargo, esto no se verifica en el cabildo de Santa Fe donde el vocablo *parcialidad* parece usarse sin diferencias sustanciales -ni en su asiduidad, ni en sus acepciones- a las halladas en el contexto de campo y en situación de trato cotidiano con los grupos indígenas. En estas actas, aparece en varias ocasiones tanto como sinónimo de agrupación indígena como para hacer referencia a los seguidores de un cacique particular.²⁷

El análisis que realizamos en los corpus de actas de Cabildo de Santa Fe reveló, además, que se repite la incongruencia entre el vocabulario utilizado en el texto del acta y el que los archivistas e historiadores eligieron al momento de realizar los resúmenes o índices temáticos. Por ejemplo, en el resumen para el acta del día 27 de marzo de 1753 se señala que el Teniente de Gobernador Vera Mujica: "informa que, sin usar las armas, ha conseguido retornar al pueblo de San Jerónimo los indios que habían desertado e incorporar a él las parcialidades de 2 caciques más".²⁸ Pero en el acta no aparece la palabra "parcialidad" sino simplemente que se logró "atraer a ella dos caciques más de aquellos".²⁹ Algo similar ocurre con el acta del 22 de setiembre de 1756, en cuyo índice se anticipa que "el petiso de Baiacaiquin" y Guajarcainquin, con sus parcialidades marcharon hacia ese pueblo con propósitos de paz"³⁰ pero el documento dice "que el Petiso de Baiacaiquin con sus aliados Guajarcainquin con los suyos, y toda la gente de Pacheque venían caminando para el Pueblo".³¹

En ocasiones notamos que en estos índices se aplica el término *parcialidad* de manera diferente a como aparece en el texto del acta. Por ejemplo, el resumen del día 4 de abril de 1743 señala que el Teniente de Gobernador informa que "se presentó a su casa el cacique Mocoví Aalitin, con más de 100 personas de su parcialidad, solicitando reducción en pueblo y un doctrinero de la Compañía de Jesús".³² Sin embargo, en el acta dice: "vinieron a las casas de su morada, los indios infieles de Nación Mocoví con un cacique de la misma parcialidad nombrado Aalitin con más de cien personas de su comando".³³ Las diferencias entre ambas versiones podrían pasar inadvertidas en términos generales, excepto cuando ponemos el foco en los significados de los términos. En ese caso, notamos en primer lugar que en el resumen se utiliza el gentilicio *mocoví* para adjetivar al cacique, mientras que en el texto se menciona al conjunto de la "Nación Mocoví". Asimismo, varía el significado de *parcialidad* que en el resumen se entiende como un subgrupo de *mocovíes* al mando de Aalitin -los seguidores de un cacique- mientras que en el acta original se identifica a la *parcialidad* con la "Nación Mocoví"³⁴ y a los seguidores se los nombra simplemente como gente a su mando. En la siguiente sesión del Cabildo se retoma este tema y, ahora sí, se registra en el acta la presencia del "Cacique Alitín de Nación Mocoví con más de cien personas de su parcialidad".³⁵

Por otra parte, advertimos que el uso del término *parcialidad* en los textos originales de las Actas del Cabildo de Santa Fe era incluso más habitual que la evidencia que dejan sus resúmenes. Si nos guiáramos exclusivamente por ellos podría pensarse, como en el caso de los acuerdos del Cabildo de Buenos Aires, que se trata de un término relativamente poco frecuente en este ámbito protocolar. Sin embargo, en las actas originales es habitual encontrarlo en torno

a las problemáticas indígenas de la frontera y el trato con diferentes caciques. Podríamos suponer que en la frontera de Santa Fe las voces indígenas serían más audibles, aunque debemos considerar también que sus actas se conservan digitalizadas en su versión manuscrita original y en otros casos -como el de Buenos Aires- el acceso a ese tipo de registro ya no es posible y hace difícil resolver este tipo de dilema.³⁶

En cuanto al término *nación*, como podemos observar en los ejemplos referidos al cabildo de Santa Fe y en otras actas del siglo XVIII, se utiliza en relación a los gentilicios adjudicados a los grupos, “Nación Mocoví”, “Nación Abipona”, “Nación Charrúa”. Del mismo modo podemos encontrarlo en el cabildo de Buenos Aires, aunque es habitual sólo hasta fines del siglo XVII: “nación puelche” (1672), “nación de los indios Tubichamynies” (1659), “nación serranos” (1672). Luego comienza a preferirse la palabra “indios” para la mención de estas agrupaciones: “indios aucaes y peguenches” (1719), “indios pampas” (1744, 1789), “Indios Teguelchuz” (1766), en lo que podría entenderse como un cambio en la consideración del estatus político de estos pueblos. De todos modos, en los índices nunca aparecen estos pueblos bajo la entrada “nación”, aunque en los textos de los acuerdos se haya utilizado ese término siempre quedaron ingresados como “indios”.

Las clasificaciones jesuitas basadas en parcialidades, tribus y naciones

Los jesuitas ocuparon un lugar preponderante en el escenario colonial de América Latina, desempeñándose de forma paralela en ámbitos de tipo religioso, político, económico e intelectual desde los cuales establecieron un estrecho contacto con los grupos indígenas. En el campo, los misioneros apostados en las reducciones de frontera, o tierra adentro, adquirieron un conocimiento único y específico tanto de la lengua como de los aspectos sociopolíticos de los grupos con los que convivían. Estos saberes fueron pacientemente documentados y enviados a sus superiores en los Colegios de las ciudades vecinas, desde donde pasaban a manos de miembros especialmente designados para historiar la labor de la Orden y recopilar sus saberes específicos sobre el nuevo continente (Justo, 2013). De esta manera, ya no en las fronteras sino en la comodidad de sus escritorios -la mayoría en América, pero también en Europa-, algunos jesuitas se dedicaron a reunir y comparar los datos que sus compañeros recopilaban en campo, escribiendo extensos volúmenes sobre el territorio americano, sus recursos y sus habitantes. Estos textos ocupan un lugar preponderante dentro de la historiografía colonial y, junto con los que posteriormente escribieron los misioneros jesuitas expulsos,³⁷ son considerados precursores de los estudios etnográficos de principios del siglo XX.

Uno de los primeros relatos históricos de la región es la *Historia de la Provincia del Paraguay de la Compañía de Jesús*, escrita por Nicolás del Techo en 1657 -momento en el que se conocía muy poco sobre las poblaciones indígenas. En ese texto no se habla de “naciones indígenas” ni aparece el término parcialidad, sino que directamente se menciona a los grupos por sus nombres. Sin embargo, advertimos que se identificaba a los caciques como las figuras políticas que congregaban grupos de personas y tenían la capacidad de establecer alianzas “convocando los caciques que le eran partidarios” (del Techo, [1673] 1897, 3: 284) para librar enfrentamientos. Además, se perciben los esfuerzos por comprender la complejidad del panorama étnico: “divididos en varias tribus, casi todos los días estaban peleando entre sí”, hablaban “tantas lenguas como tribus

36. La serie publicada de *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires* resulta de inestimable valor para las investigaciones históricas y antropológicas; para otras importantes ciudades del sistema fronterizo colonial, como Mendoza, Santiago del Estero y Córdoba, se han publicado las actas del Cabildo de forma muy fragmentaria, con el agravante de que los originales están inaccesibles.

37. Para una reflexión sobre esta producción jesuita, ver Lucaioli et al. (2018).

formaban, y tanto que en las orillas del río Bermejo se usaban hasta ocho idiomas" (del Techo, [1673] 1897, 1: 185). Es interesante señalar que en la versión original del texto, escrita en latín, no aparece la palabra "tribu" sino "*factiones divertis*" (del Techo, 1673: 29); es decir que este vocablo fue introducido durante la primera traducción al castellano realizada por Manuel Serrano y Sanz en 1897. Pensamos que estas intervenciones fueron pensadas para formular un vocabulario más preciso en torno a la problemática indígena y proponer una terminología técnica por sobre las expresiones más ambiguas de los cronistas del pasado.

Ya para el siglo XVIII, los jesuitas contaban con mucha experiencia en el trato y convivencia con diferentes grupos indígenas. Las obras escritas durante este siglo dan cuenta de ese contexto de interacción cruzado por los enfrentamientos, los encuentros diplomáticos y el establecimiento de reducciones para los grupos insumisos de la Pampa y el Chaco austral. Las preocupaciones de los intelectuales jesuitas acompañan estos procesos con estudios cada vez más etnográficos, enfocados en precisar las clasificaciones de la población indígena. Por ejemplo, en la muy conocida *Descripción corográfica del Gran Chaco Gualamba*, Pedro Lozano dice de los guaycurúes:

Toda esta nación se divide en tres parcialidades, y aunque todas tienen una misma lengua, visten un mismo traje, y observan un mismo modo de vivir, ritos y costumbres parecidos a otros del Chaco, con todo eso guardan poca unión entre sí (Lozano, [1733] 1941: 62).

En esta obra, los grupos indígenas son llamados "Naciones" -con mayúscula- tal como aparece en los documentos escritos por los funcionarios en las fronteras; sin embargo, los jesuitas dedicaron especial atención a intentar delimitar el número y la extensión de estas "Naciones" y precisar sus subdivisiones internas, revisando, sistematizando y ajustando los datos recogidos en el campo por sus colegas. Dos pasajes de Camaño y Bazán y Jolís han llamado la atención sobre los errores en la clasificación: "la multitud de estas naciones no es tanta [...], suelen poner como nombres de diferentes Naciones los que no son, sino nombres de distintas Tribus, o Parcialidades pequeñas de una sola Nación" (Camaño, [1778] 1931: 318); "contaban como Naciones distintas (como hoy también es costumbre) cada Tribu o poblado que pertenecen a una misma Nación" (Jolís, [1789] 1972: 251). El criterio clasificatorio de este último autor se basa en considerar "como Naciones diferentes solamente aquellas que hablan diverso lenguaje, si no del todo, al menos notoriamente" (Jolís, [1789] 1972: 252).

Ambos términos parecen alejarse de aquella referencia práctica que en el campo servía para identificar a los grupos en general -nación- o a los seguidores de un cacique -parcialidad- para adquirir características más complejas:

La última Nación del Chaco, de quien resta que hablar, es la de los Lules, ó Tonocotés, que se dividen en Lules grandes, y pequeños. Los pequeños, son los que propiamente mantienen en su parcialidad el nombre Lules: porque los grandes se vuelven a dividir en otras tres parcialidades de Toquistinés, Yxistinés, y Oxistinés, y los Grandes, y Pequeños son entre sí muy opuestos (Lozano, [1733] 1941: 94).

En esta etapa, los jesuitas vuelven minuciosamente la mirada sobre los gentilicios -que en muchos casos ellos mismos habían creado- buscando establecer relaciones y jerarquías entre las agrupaciones para desbrozar la compleja

maraña de unidades identitarias, filiaciones lingüísticas y aspectos culturales. Aunque no son éstos los términos que aparecen en las fuentes documentales, queda claro que los jesuitas buscaron delimitar y clasificar a los grupos indígenas en unidades de diferente amplitud. Identificaron conjuntos más abarcadores a los que llamaron “Naciones” -generalmente definidos por una lengua compartida y otros rasgos socioculturales-; dividieron a esos conjuntos en “parcialidades” -que pueden aparecer también como clases, ramas o facciones-;³⁸ reconocieron que diferentes caciques lideraban a esos grupos más pequeños y movilizaban conjuntos de seguidores -también llamados parciales. De esta manera, se establecieron vínculos estrechos, por un lado, entre “Nación” y “parcialidad” y, por otro, entre “parcialidad” y “cacique”; al punto de que parcialidad puede aparecer como sinónimo de Nación: “lo que una Nación, o parcialidad hace a otra” (Sánchez Labrador, [1772] 1936: 44); “qué Nación o parcialidad infiel” (Charlevoix, [1779] 1916: 281); “Estas cuatro Naciones o parcialidades, que hablan un mismo idioma” (Pastells, 1933: 298); pero también como sinónimo de agrupación en torno a un cacique: “un cacicato o parcialidad”³⁹ (Sánchez Labrador, [1772] 1936: 44).

La compleja relación entre nación y parcialidad es propuesta en términos diferentes por Sánchez Labrador ([1772] 1936: 28-29), quien señala:

Llamo Nación a la de los indios Pampas; no porque lo sea distinta de las demás nombradas, sino por acomodarme al modo común de los Españoles, que la tienen por distinta. [...] no queda duda alguna de que es una misma Nación con las otras, o un agregado de muchos individuos de todas ellas. Son, pues, los Pampas, una junta de parcialidades de los Indios.

Así, este autor invierte los términos y nos permite pensar a las naciones como “junta de parcialidades” -en una perspectiva que parece reflejar mejor las observaciones de los agentes en el campo- y no solo a las parcialidades como subdivisiones internas de las naciones.

Este panorama se complejiza aún más cuando -hacia fines del siglo XVIII- desde Europa, quizás respondiendo a la búsqueda de un vocabulario más experto, entra en escena el vocablo *tribu*⁴⁰ aplicado a las agrupaciones indígenas de América. Este término, cuyos orígenes se remontan a la Roma antigua, se inserta en el panorama étnico de América de manera ambigua. En algunas ocasiones como sinónimo de “nación”: “no había reflexionado bastante el P. Castañares, al juntar en uno las cuatro naciones o tribus que la componían” (Charlevoix, [1779] 1916: 132). Pero en otras se utiliza de forma parecida a como aparece el concepto de “parcialidad”, entendida como una subdivisión de la nación: “suelen poner como nombres de diferentes Naciones los que no son, sino nombres de distintas Tribus, o Parcialidades pequeñas de una sola Nación” (Caamaño, [1778] 1931: 319); “[los abipones] se dividían en tribus cada una presidida por un jefe” (Dobrizhoffer, [1778] 1968: 105); “Los Huilliches [...] se dividen en cuatro tribus o naciones distintas” (Falkner, [1774] 1974: 125).

La producción historiográfica jesuita ha iniciado, entonces, la reflexión sobre los complejos límites sociopolíticos y étnicos de los grupos indígenas de nuestro territorio. Fueron ellos quienes sistematizaron los datos y etnónimos recogidos en el campo buscando determinar las variables -lengua, cultura, territorio- mediante las cuales organizar y comprender a las poblaciones en grupos y subgrupos. En esta etapa, las categorías de *nación*, *tribu* y *parcialidad*, fueron puestas a prueba para explicar la diversidad y se cargaron con nuevo

38. “Todo el pueblo de los abipones está dividido en tres clases” (Dobrizhoffer, [1778] 1968: 101); “La nación de los Abipones [...] consta de tres ramas” (Muriel, [1779] 1918: 60); “Esta Nación está dividida en tres Tribus o facciones” (Jolis, [1789] 1972: 286). Es interesante, como veremos en el próximo apartado, que esta imprecisión del lenguaje se tradujo al ámbito académico, donde las subdivisiones de los abipones aparecen mencionadas como “hordas” (Kersten, [1905] 1968: 41), “subgrupos” (Mettraux, [1946] 1996: 47), “secciones” (Serrano, 1947: 95), “ramas” (Canals Frau, [1953] 1973: 299), “parcialidades” (Susnik, 1971: 12), “grupos” (Saeger, 2000: 17).

39. El caso del jesuita Sánchez Labrador es muy curioso, ya que en su obra se introduce el término “cacicato” que siglos después es resemantizado y conceptualizado por autores del ámbito académico; entre otros, por Martha Bechis en sus pioneros trabajos.

40. En el *Diccionario de Autoridades* (1739) este vocablo muestra sinonimia con el concepto de parcialidad: “una de las partes, en que se divide el pueblo”. Se estaría refiriendo a una de las partes de la nación, según las definiciones del mismo diccionario.

contenido político, delineando algunas de las ideas que luego fueron retomadas en el ámbito académico de comienzos del siglo XX.

Los conceptos de nación y parcialidad entre los pioneros de la Etnohistoria

La clasificación jesuita de la población indígena en naciones y parcialidades fue retomada por los historiadores de la primera mitad del siglo XX, quienes intentaron incluir a esos pueblos en la historia nacional argentina. Algunos de esos pioneros salieron al campo para confrontar los datos de las fuentes históricas con los registros orales que obtenían de los descendientes de aquellas poblaciones, a los que sumaron la consideración de cuestiones lingüísticas, semánticas y toponímicas. Así, intentaron dar cuenta tanto de las dinámicas del poblamiento indígena en el momento prehispánico como de los procesos de reorganización y reagrupación por influencia de los agentes coloniales, fenómenos que actualmente denominamos etnogénesis. Buscaron registrar nombres de pueblos o naciones, ordenarlos por regiones, agruparlos o jerarquizarlos y comprender sus subdivisiones. La base -por cierto sólida- sobre la que esos pioneros delinearon el panorama del poblamiento nativo americano estuvo constituida por los nombres de grupos y caciques que habían registrado los jesuitas, así como por su propuesta de clasificación en naciones y parcialidades.

Nos detendremos solamente en los vocablos que intentaron reflejar algún tipo de organización política para estos pueblos.⁴¹ En 1930, Antonio Serrano -en un manual acerca de la población indígena para el territorio argentino- usó “naciones” y sus subdivisiones que llamó “parcialidades o tribus”, en un esquema que contemplaba otras inclusiones de estas agrupaciones en conjuntos cada vez más abarcadores -“ramas”, “grupos” y “regiones”- siguiendo criterios lingüísticos y geográficos. Luego, Vignati (1936: 619) en un capítulo dedicado a los habitantes de la Patagonia -tehuelches- los describió como pertenecientes a una “nación” que estaba compuesta por “un número regular de tribus vagabundas, dispersas en las llanuras y cada una compuesta de treinta o cuarenta familias”. Para este autor, cada cacique era un “jefe de tribu”.

En su libro dedicado al Gran Chaco, Kersten ([1905] 1968) utilizó el término “nación” entre comillas, lo que parece denotar cierta incomodidad en su uso. En efecto, el mismo aparece pocas veces en el texto y el autor utiliza preferentemente los términos *tribu* y *parcialidad*. Ninguno de ellos se encuentra explícitamente definido, aunque del texto se infiere que las tribus conformaban grupos amplios e incluían diferentes parcialidades. Métraux tampoco define qué entiende por el término tribu con el que elige delinear su propuesta, aunque podemos entender que es el más abarcador. Reconoce que las tribus se dividen en lo que a veces llama “subgrupos” y otras “subtribus” o “bandas” ([1946] 1996: 38). Aunque también afirma, en otro lugar, que las “bandas” eran divisiones de las “subtribus”: “los Mbayá estaban divididos en subtribus, que a su vez se subdividían en bandas, cada una con su propio cacique” ([1946] 1996: 42).

Otros autores evitan este tipo de vocabulario para elegir términos menos connotados y a la vez despojados de toda entidad política, como es el caso de Escalada (1949). En su estudio sobre los pueblos indígenas de Patagonia se refiere al “complejo tehuelche” -en lugar de pueblo o nación- y a sus “componentes”, para referirse a los subgrupos que lo conformaban. En muy pocos

41. Los gentilicios y rótulos impuestos a estos pueblos durante la colonia fueron analizados en Nacuzzi y Lucaioli (2017).

pasajes se refiere a “grupos” o “tribus” pero nunca a “naciones”. En efecto, en el capítulo dedicado a la “nación pampa” concluye que la misma nunca existió y que ese nombre se aplicó a diferentes grupos indígenas que, en la región pampeana, se aprovisionaban de ganado cimarrón y de otros animales nativos. En su manual sobre población indígena de Argentina, publicado en 1953, Canals Frau utilizó “pueblos” para las agrupaciones más abarcadoras -o directamente el gentilicio- y “grupos” o “sectores” para sus partes. Por ejemplo: “pueblo de los ‘Pampas’ y su ‘parte conocida como Querandíes’ (Canals Frau, [1953] 1973: 216); ‘Patagones del Norte’ y sus ‘sectores’ llamados ‘Chechehet’, ‘Leuvuche’, y otros -las ‘tribus’ del jesuita Falkner- (Canals Frau, 1953: 188 a 191); ‘Guaycurú’, ‘una extensa familia lingüística compuesta por una serie de pueblos’ o ‘entidades’ como los ‘Abipones, Mbayáes, Payaguás, Mocovíes, Tobas y Pilagáes’ (Canals Frau, [1953] 1973: 298).

Susnik, en sus estudios sobre los pueblos indígenas del Chaco, pretende desglosar en categorías mínimas -“bandas locales” que respondían al mando de un líder- los distintos grupos incluidos bajo el rótulo guaycurú. Afirmo que ese término sirvió a la etnología moderna para designar “tribus” de estrecha filiación lingüística (Susnik, 1971). Así, por ejemplo, según su esquema clasificatorio, para el siglo XVIII los abipones pertenecían al subgrupo de las “tribus ecuestres sureñas”, conformaban -junto a los mocoví y ntokowit-tobas- la familia lingüística guaycurú y se habrían dividido en tres “parcialidades” (Susnik, 1981). Para la población indígena de Patagonia, Casamiquela (1985: 57) se refiere a que el “conjunto de familias” constituía una “banda” y, en “todo el ámbito pan-pampeano y patagónico septentrional”, había un “continuum” de “parcialidades nómadas emparentadas” (Casamiquela, 1983: 19). Así, parece usar banda para unidades más pequeñas que las parcialidades. En trabajos anteriores había usado la noción de *tribu*, al definir a los cazadores tehuelches como una “trama de partidas sueltas” de “unidades tribales muy móviles, cazadoras” (Casamiquela, 1969: 127).

En estos autores podemos observar que se utilizó el término *parcialidad* -aquel vocablo instrumental empleado en el campo por diversos agentes coloniales- para identificar a distintas agrupaciones de un mismo pueblo; le otorgaron una perspectiva política y lo prefirieron a “banda”. Ese fue el término más técnico que se usó en otras regiones, tal vez no adoptado por estos pioneros dada la sinonimia que presenta en español con pandilla y facción. En cuanto al término *nación*, lo utilizaron solo en las primeras décadas del siglo XX, en tensión con el significado moderno del término, reservado a sociedades estatales. Aunque, en su reemplazo no prefirieron el término más técnico-antropológico de tribu y hablaron de familias, pueblos, grupos, entidades, quitándole espesor político -y jurídico- al vocabulario y a los pueblos indígenas al que se aplicó.

Consideraciones finales

Hemos revisado en este trabajo el uso de los vocablos *parcialidad* y *nación* en diferentes contextos de producción relacionados con los pueblos indígenas no sometidos a la corona española que, en el período colonial, habitaron el actual territorio argentino. En las diversas fuentes documentales que dan cuenta de la actuación cotidiana de agentes coloniales en los espacios de frontera de la Pampa y el Chaco, observamos que el término *parcialidad* aparece generalmente como sinónimo de agrupación, aunque algunos registros muestran variantes que resultan sumamente significativas para comprender cómo esos agentes observaban la organización política de los pueblos originarios y, también, para

comprender la dinámica de categorías impuestas sobre una realidad compleja. Entre esas variantes se encuentran -siguiendo las acepciones comunes para el siglo XVIII- tanto la de seguidores de algún cacique como la de amigos de los españoles. El término también se usaba para referirse a agrupaciones seguidoras de otras agrupaciones, expresando una mayor complejidad política. Sostenemos que estas acepciones se utilizaron en principio como un vocabulario instrumental que no buscaba reflejar precisiones en cuanto a la organización política de las agrupaciones; aunque es posible que al ir percibiendo esa complejidad los agentes hayan centrado su observación en la identificación de los caciques que las lideraban, con quienes interactuaban. En cuanto al término *nación*, su uso fue más regular, buscando señalar los nombres de colectivos más extensos, para los que previamente se habían creado gentilicios y se habían asignado ubicaciones geográficas.

En los cabildos observamos que el lenguaje formal y la burocracia implicada en la producción de las actas, impacta en el vocabulario utilizado en torno a las cuestiones indígenas. Así, notamos cierta opacidad en el vocabulario político usado en el de Buenos Aires -donde "nación" y "parcialidad" aparecen con menos frecuencia- mientras que en el de Santa Fe esos términos fueron más habituales. Pensamos que esta tendencia podría relacionarse con el hecho de que los mismos funcionarios implicados en los asuntos de la frontera, y con experiencia directa en el trato con los grupos indígenas -por las entradas al Chaco, por el trabajo conjunto con los misioneros o por el establecimiento de diálogos diplomáticos-, participaban habitualmente de las sesiones del cabildo porque ocupaban cargos o en calidad de vecinos influyentes. Por otra parte, fue el corpus documental conformado por las actas de los cabildos el que nos permitió advertir los sesgos y tergiversaciones que imprimieron los archiveros, historiadores y editores encargados de resumir, indexar, publicar y/o digitalizar los manuscritos para ponerlos a disposición de un público general.

En los relatos de los jesuitas historiadores -aquellos que se dedicaban a recopilar datos de los misioneros para redactar extensos compendios sobre los grupos indígenas y favorecer el avance de la evangelización- encontramos una suerte de conceptualización de los términos *nación*, *tribu* y *parcialidad*, cuyos datos primarios provenían de las observaciones de campo de los misioneros. En esos textos, aparece la preocupación por dar cuenta de cada una de las partes en las que se agrupaban y dividían las distintas poblaciones indígenas, considerando ciertos aspectos constitutivos de la organización sociopolítica de los grupos asociados a diferentes aspectos territoriales o de procedencia geográfica, al trazado de las líneas de parentesco y/o a las variaciones lingüísticas y dialectales.

La fórmula de pensar a las parcialidades como subdivisiones de los pueblos indígenas, fue retomada por los primeros etnógrafos e historiadores a comienzos del siglo XX. En la producción de estos pioneros, quedó casi en desuso el término *nación* -que fue reemplazado por pueblos, tribus, grupos- a la vez que se consolidaron complejos esquemas de interpretación de la diversidad étnica, política y lingüística, que dificultaron otras formas de conocer a la otredad indígena e interpretar sus estrategias de interacción, con la colonia primero y con los estados nacionales después.

La reflexión sobre el itinerario de estos vocablos, que se usaron desde los inicios de la conquista y luego devinieron como conceptos políticos especializados, nos permite pensar de qué modos pudo haberse invisibilizado la complejidad política y la pluralidad étnica de los pueblos indígenas que se inscriben

en la historia del actual territorio argentino. Creemos que queda claro que el término *parcialidad* refleja el vocabulario de las fuentes y su equivalente más fiel y menos connotado en la actualidad sería agrupación, a condición de no adjudicarle una equivalencia con grupo étnico o etnia. En el momento colonial, el tratamiento de los pueblos indígenas como naciones, estuvo basado en el derecho de gentes y dio lugar a una extensa tradición de tratados de paz que perduró hasta fines del siglo XIX, cuando la estrategia del estado cambió nuevamente a la de guerra y conquista. Consideramos que el término *nación* es claramente más apropiado que el de *tribu*, que tuvo un uso predominante en el campo de la Antropología en otras regiones y contextos de investigación. El término *nación* que se puede rastrear desde el período colonial a las obras pioneras de la Antropología, aunque rápidamente dejó de usarse en el contexto académico -reservado sólo para las modernas naciones con estado-, adquiere una profundidad conceptual más relevante al otorgar un sustento histórico y jurídico a la existencia de los pueblos indígenas originarios.

Archivos y fuentes documentales citadas

- » Actas del Cabildo de Santa Fe. Disponible en Internet: <https://actascabildo.santafe.gov.ar/actascabildo/default/index>. Consultada el 16 de marzo de 2021.

Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires. Buenos Aires, Archivo General de la Nación Argentina, 1885 a 1934, 57 tomos.

- » Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, España.

Audiencia de Buenos Aires, legajos 171 y 244.

Audiencia de Charcas, legajo 385.

- » Archivo General de la Nación (AGN), Buenos Aires, Argentina.

Sala IX, Fondo Comandancia de Fronteras, legajos 1-4-5, 1-6-1, 1-6-2, 1-6-5, 13-8-17.

- » Archivo General de la Provincial de Santa Fe (AGPSF), Santa Fe, Argentina.

Documentos en Carpeta - Carpeta 99, n°25.

- » Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid, España.

Consejos, 20374, Exp.1.

- » Archivo Nacional de Asunción (ANA), Asunción, Paraguay.

Actas Capitulares, Transcripciones, PY-ANA-AC.

Bibliografía citada

- » Bechis, M. ([1989] 2008). “Los lideratos políticos en el área araucano-pampeana en el siglo XIX. ¿Autoridad o poder?” en Bechis, M.; *Piezas de etnohistoria del sur sudamericano*: 263-296. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
- » Bechis, M. (2010). *Piezas de Etnohistoria y de Antropología Histórica*, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología (SAA).
- » Cabrera, Á. (1971). Fitogeografía de la República Argentina. *Boletín de la Sociedad Argentina de Botánica* 14 (1-2): 1-42.
- » Camaño y Bazán, J. ([1778] 1931). Etnografía rioplatense y chaqueña. *Revista de la Sociedad de “Amigos de la Arqueología”* V: 309-344.
- » Canals Frau, S. ([1953] 1973). *Poblaciones indígenas de la Argentina: su origen - su pasado - su presente*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- » Cardiel, J. ([1748] 1930). Diario del viaje y misión al río del Sauce realizado en 1748. *Publicaciones del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Facultad de Filosofía y Letras*, serie A, número 13: 1930-1933. Buenos Aires, Coni.
- » Casamiquela, R. (1969). *Un nuevo panorama etnológico del área pan-pampeana y patagónica adyacente. Pruebas Etnohistóricas de la filiación tehuelche septentrional de los Querandés*. Santiago de Chile, Museo Nacional de Historia Natural.
- » Casamiquela, R. (1983). *Nociones de gramática del Gününaküne*. París, Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS).
- » Casamiquela, R. (1985). *Bosquejo de una etnología de la provincia de Río Negro*. Viedma, Fundación Ameghino.
- » Covarrubias Orozco, S. de ([1611] 1873). *Tesoro de la lengua castellana, o española*, 2 vols. Madrid, Sánchez. Disponible en Internet: <https://archive.org/details/tesorodelenguaoocovauoft/page/n3/mode/2up> Consultada el 31 de enero de 2020.
- » Charlevoix, P. ([1779] 1916). *Historia del Paraguay*. Tomo VI. Madrid, Librería General de Victoriano Suárez.
- » *Diccionario de Autoridades* (1726-1739). Real Academia Española. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España. Disponible en Internet: <http://web.frl.es/DA.html>. Consultada el 30 de enero de 2020.
- » del Techo, N. (1673). *Historia Provinciae Paraquariae*. Lodi, Ex Officina Typog. Joan Mathiae Hovii. Disponible en Internet: https://archive.org/details/bub_gb_cgjo_kBxnd8C/page/n9/mode/2up Consultada el 10 de mayo de 2021.
- » del Techo, N. ([1673] 1897). *Historia de la provincia del Paraguay*, tomos 1 y 3. Madrid, Librería y casa editorial A. de Uribe y Compañía.
- » Dobrizhoffer, M. ([1784] 1967-1969). *Historia de los abipones*. 3 vols. Resistencia, Universidad Nacional del Nordeste.
- » Escalada, F. (1949). *El complejo “tehuelche”*. *Estudios de etnografía patagónica*. Buenos Aires, Coni.
- » Falkner, T. ([1774] 1974). *Descripción de la Patagonia y de las partes contiguas de la América del Sur*. Buenos Aires, Hachette S. A.

- » Giudicelli, C. 2007. Encasillar la frontera: clasificaciones coloniales y disciplinamiento del espacio en el área diaguaito-calchaquí, siglos XVI-XVII. *Anuario IEHS* 22: 161-212.
- » Jolís, J. ([1789] 1972). *Ensayo sobre la historia natural del Gran Chaco*. Resistencia, Universidad Nacional del Nordeste.
- » Justo, M. de la S. (2013). 'Que no es todo para todos'. El deber de escribir en la Compañía de Jesús. *Actas y Comunicaciones del Instituto de Historia Antigua y Medieval* 9. Disponible en Internet: <http://www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/historiaantiguaymedieval/index.htm/#actas>. Consultada el 5 de junio de 2016.
- » Kersten, L. ([1905] 1968). *Las tribus indígenas del Gran Chaco hasta fines del siglo XVIII*. Resistencia, Universidad Nacional del Nordeste.
- » Leonhardt, C. (1924). *La misión de indios Pampas (continuación)*. *Estudios* (Jul.): 50-56.
- » Lorandi, A. M. y C. Bunster. (1987-1988). Reflexiones sobre las categorías semánticas en las fuentes del Tucumán colonial. *Los Valles Calchaquíes. Runa XVII-XVIII*: 221-262.
- » Lozano, P. ([1733] 1941). *Descripción corográfica del Gran Chaco Gualamba*. Tucumán, Instituto de Antropología/ Universidad nacional de Tucumán.
- » Lucaioli, C. (2011). *Abipones en las fronteras del Chaco. Una etnografía histórica sobre el siglo XVIII*. Buenos Aires, SAA.
- » Lucaioli, C. (2021). Metáforas coloniales: aproximaciones simbólicas sobre la tierra adentro del Chaco. *Antípoda* 42: 85-106.
- » Lucaioli, C.; Sosnowski, D. y M. Scala. (2018). "Relatos jesuitas: la memoria como fuente etnográfica" en Nacuzzi, L. (coord.); *Entre los datos y los formatos. Indicios para la historia indígena de las fronteras en los archivos coloniales: 259-307*. Buenos Aires, CIS-IDES.
- » Metráux, A. ([1946] 1996). *Etnografía del Chaco*. Asunción, El Lector.
- » Monsalvo Antón, J. M. (2020). "Parcialidades del reino y facciones locales. Dos ámbitos de las luchas banderizas bajomedievales en la cuenca del Duero" en De la Torre, S.; Etxeberria, E. y J. R. Díaz de Durana (coords.); *Valer más en la tierra. Poder, violencia y linaje en el país vasco bajomedieval: 365-392*. Madrid, Ediciones Silex.
- » Moutoukias, Z. (2000). "Gobierno y sociedad en el Tucumán y el Río de La Plata, 1550-1800" en Tandeter, E. (dir.); *La sociedad colonial: 355-411*. Buenos Aires, Sudamericana.
- » Muriel, D. ([1779] 1918). *Historia del Paraguay desde 1747 hasta 1767*. Madrid, Librería General de Victoriano Suárez.
- » Nacuzzi, L. (1998). *Identidades impuestas. Tehuelches, aucas y pampas en el norte de la Patagonia*. Buenos Aires, SAA.
- » Nacuzzi, L. (2008). Revisando y repensando el concepto de cacicazgo en las fronteras del sur de América (Pampa y Patagonia). *Revista Española de Antropología Americana* 38 (2): 75-95.
- » Nacuzzi, L. y C. Lucaioli (2014). "Perspectivas antropológicas para el análisis histórico de las fronteras" en Trincherro, H., Campos Muñoz, L. y S. Valverde (comps.); *Pueblos indígenas, estados nacionales y fronteras. Tensiones y paradojas de los procesos de transición contemporáneos en América Latina I: 27-71*. Buenos Aires, FFyL-UBA/ UAHC/ FLACSO.
- » Nacuzzi, L. y C. Lucaioli (2017). Una reflexión sobre los rótulos históricos y la dificultad de nombrar a los grupos étnicos de Pampa-Patagonia y el Chaco. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Debates. Categorías de identificación étnica en América Latina: historia y acción política: s/pp. Disponible en Internet: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/71684>. Consultada el 20 de abril de 2021.
- » Nacuzzi, L. y L. Tourres (2018). "Acuerdos del Cabildo de Buenos Aires" en Nacuzzi, L.

(coord.); *Entre los datos y los formatos. Indicios para la historia indígena de las fronteras en los archivos coloniales*: 29-68. Buenos Aires, CIS-IDES.

- » Pastells, P. (1933). *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay. Según documentos originales del Archivo General de Indias*. Tomo V. Madrid, Librería General de Victoriano Suárez.
- » Roulet, F. (2006). Fronteras de papel. El periplo semántico de una palabra en la documentación relativa a la frontera sur rioplatense de los siglos XVIII y XIX. *Tefros* 4 (2): s/p. Disponible en Internet: <http://www.unrc.edu.ar/publicar/tefros/revista/v4n2po6/paquetes/roulet.pdf><https://tefros.equiponaya.com.ar/revista/v4n2po6/paquetes/roulet.pdf>. Consultada el 22 de septiembre de 2021.
- » Roulet, F. (2011). Identidades étnicas y territorios indígenas en la obra de don Luis de la Cruz: entre pehuenches, huilliches, llanistas, ranquelinos y pampas (1806). *Revista Complutense de Historia de América* 37: 221-252.
- » Saeger, J. (2000). *The Chaco Mission Frontier. The Guaycuruan Experience*. Tucson/ Arizona, University of Arizona Press.
- » Sánchez Labrador, J. ([1771] 1936). *Los indios pampas-puelches-patagones*. Monografía inédita prologada y anotada por Guillermo Furlong Cardiff. Buenos Aires, Viau y Zona.
- » Serrano, A. (1930). *Los primitivos habitantes del territorio argentino*. Buenos Aires, Librería y Editorial "La Facultad" Juan Roldán y Cía.
- » Serrano, A. 1947. *Los aborígenes argentinos: síntesis etnográfica*. Buenos Aires, Editorial Nova.
- » Susnik, B. (1971). Dimensiones migratorias y pautas culturales de los pueblos del Gran Chaco y su periferia (enfoque etnológico). *Suplemento Antropológico* 7 (1): 85-107.
- » Susnik, B. (1981). *Los aborígenes del Paraguay*. Asunción, Museo etnográfico "Andrés Barbero".
- » Vignati, M. A. (1936). Las culturas indígenas de Patagonia. *Historia de la Nación Argentina* I: 591-645. Buenos Aires, Junta de Historia y Numismática Americana.